

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-26-0545 de 2026.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-26-0545	Tipo	CONTRATISTA FOMENTO_ADMINISTRATIVO II
Contratista	Leidy Diana Vidal Alarcón	CC o Nit	1.130.636.776
Supervisor	Dayra Faisury Dorado Gomez	CC o Nit	31.321.997
Objeto	Prestar Los Servicios Profesionales Especializados Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomía Técnica Y Administrativa Como Director De Linea, Para El Desarrollo Del Proyecto Estratégico Denominado "consolidación De Una Estrategia De Fomento Del Deporte Social Comunitario, La Recreación Y La Actividad Física En El Departamento Del Valle Del Cauca"		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
CDP	RP / RUBRO / FUENTE	VIGENCIA	VALOR
436 2026-01-05	699 - 2026-01-09 2.3.2.02.02.009. .96590.301.30101.110 TASA PRODEPORTE Y RECREACION DPTAL	2026	\$36,000,000
Valor Inicial del Contrato	\$36,000,000		
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%
FORMA DE PAGO : Enero \$6,000,000 Febrero \$6,000,000 Marzo \$6,000,000 Abril \$6,000,000 Mayo \$6,000,000 Junio \$6,000,000			

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1. Apoyar la línea programática asignada y los correspondientes programas, impactando a las distintas poblaciones del Valle del Cauca. 2. Sistematizar, consolidar y presentar los resultados y alcances establecidos en el plan de acción de la Subgerencia de Fomento y desarrollo deportivo. 3. Establecer los lineamientos de evaluación y la aplicación de planes de mejora para el cumplimiento de las metas e indicadores de la línea asignada. 4. Coadyuvar en la elaboración de los informes de gestión requeridos por las diferentes áreas de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo. 5. Asistir a la difusión de temas transversales programados por la dirección técnica del programa asignado. 6. Desarrollar acciones de visibilización y posicionamiento del programa asignado según la dirección técnica lo establezca. 7. Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual. 8. Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor, responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 9. Cumplir los requisitos que establece el sistema de Gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Dayra Faisury Dorado Gomez en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Leidy Diana Vidal Alarcón , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	09	MM	01	AAAA	2026
Fecha finalización	DD	30	MM	06	AAAA	2026

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-26-0545 de 2026.



Dayra Faisury Dorado Gomez
SUPERVISOR



Leidy Diana Vidal Alarcón
CONTRATISTA

Elaborado por : aescobarm - Angie Alejandra Escobar Murillo.

Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 190.130.105.29 - 2026-01-23 16:55:11